



### Resolución no tendría efecto legal sobre el acuerdo de Codelco y SQM

**E**stasemana la Sala de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de acuerdo que solicita al Presidente Gabriel Boric dejar sin efecto el convenio de asociación entre Codelco y SQM para explotar litio del Salar de Atacama hasta el año 2060.

Sin embargo, fuentes que conocen el acuerdo aseguran que estas solicitudes de resolución “constituyen una opinión u observación que la Cámara expresa al Presidente Boric y no son vinculantes para el Mandatario ni lo condicionan o limitan en sus facultades de gobierno y administración”.

Asimismo, recalcaron que las declaraciones efectuadas por la Cámara, respecto al Acuerdo de Asociación celebrado entre Codelco y SQM, “no afectan su validez legal”.

En relación a este mismo punto, el presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco, sostuvo que entiende “la facultad de los parlamentarios en elevar esta resolución. Sin embargo, somos enfáticos en reiterar que este proceso de negociación ha sido transparente y público en todos aquellos aspectos involucrados y que la negociación directa nos permitió aprovechar en tiempo y forma las potencialidades que hoy ofrece el mercado del litio. Un proceso de licitación, por el contrario, no lo aseguraba en términos de celeridad, tecnología y proyección de producción futura”.

Por su parte, el presidente del Sindicato Andino Rol Supervisor y Rol General de SQM, Claudio Castillo, dijo que le parece “una irresponsabilidad enorme y de un populismo muy grande el tratar de aparecer diciendo que lograron dejar nulo el acuerdo entre SQM y Codelco, porque eso no es verdad”. 